Municipio de San Juan de Nepomuceno, Bolívar

NIT. 800037175-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 121

VIGENCIA: 2025

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006-0302	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	S.G.P. AGUA POT.	34,515,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 1.1.02.06.001.05 - Agua potable y saneamiento básico \| FUENTES CGR: 1.2.4.6.00 - SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO \| UNIDAD EJECUTORA: 001 - Administración central \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 69230 - Servicios de distribución de agua (excepto por tuberías), por cuenta propia \| SECTOR: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO \| PROGRAMA: 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 400301 - Agua potable y saneamiento básico \| PRODUCTOS: 4003041 - Servicio de regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 202500000006006 - Servicio de suministro de agua potable no convencional para las familias de los corregimientos y casco urbano de San Juan Nepomuceno		
		Total disponibilidad:	**34,515,000.00**

Objeto	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES DIRIGIDO AL MUNICIPIO DE SAN JUAN Y A LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS, COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLÍVAR
Valor	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: DESPACHO ALCALDE

Se expide en: San Juan Nepomuceno a los Veintisiete dias (27) del mes Febrero de 2025

OMAR MANUEL BARRIOS GUZMAN

DIRECTOR FINANCIERO

Se expide este certificado a solicitud de :

GUIDO JOSE FIGUEROA MARTINEZ

ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: rpadilla